

Amparos vs. Mapas: Espacios comunales y espacios privatizados en el Perú colonial

Alcira Dueñas

Ohio State University Newark

Se piensa comúnmente que en el virreinato del Perú las políticas toledanas permanecieron constantes por más de un siglo. Esta ponencia desafía tal presunción con referencia a la privatización del espacio territorial a expensas de las tierras comunales que daban sustento a los pueblos de indios en los Andes coloniales. Argumento que tal avance fue posible gracias a la transgresión española de los propios mandamientos toledanos emitidos durante la fundación de los pueblos de indios en la forma de “amparos de posesión.” Los oficiales indígenas de dichos pueblos respondieron empoderándose legalmente con sus “amparos” originales y realineando la retórica de la reducción, doscientos años más tarde. Sin embargo, el poder cartográfico en manos de los usurpadores y su alianza política con el corregidor deslegitimaron de-facto el concepto de “protección” consagrado en los “amparos,” y largamente predicado por los Habsburgo como principio de justicia para los indios. Las autoridades indígenas, sin embargo, usaron también mapas y selectividad jurídica propios para contrarrestar la privatización del espacio comunal étnico. Utilizamos mapas y “amparos de posesión” como constituyentes del espacio colonial analizando sus tensiones, discursividad, las relaciones de poder que expresan, y también examinado cómo fijan la memoria histórica en las cortes de justicia.